

las Alutas de Acimiento de los Abastos de Vi-  
no Vinagre y Aceite y las Carnes corres-  
pondientes al presente año no constaba  
benese cargado sobre dhas especies dhas  
algunas para las contribuciones.

Del mismo modo Doy fe como por el con-  
cepto en el año proximo pasado ademas  
de los repartim<sup>tos</sup> referidos se hizo otro  
de los efectos de utensilios y para y no  
consta en esta C<sup>nia</sup> de mi cargo q. por  
dho concepto en el mismo año se han  
practicado hasta o dia de la fecha otros  
repartimientos de haberes d. mas q.  
los especificados.

Como todo lo relacionado mas largam<sup>te</sup> y en  
forma consta y parece de las C<sup>tas</sup> Autos, Testim<sup>tos</sup>  
repartim<sup>tos</sup> y demas documentos q. van citados  
aqueme remito. Y para q. conste donde comen-  
ça en obsequencia de lo mandado en el Acuerdo  
anterior. Doy el presente q. signo y firmo en  
esta dha Villa de Molina a cinco dias del mes de  
Julio mil setecientos ochenta y seis a P. en  
m = cinco vale.

Andres Brians  
Ch

